MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco)

PROVIDENCIA, Fecha:

1 0 NOV 2025

CONSIDERANDO: 1. Que segin Reglamento Nº 1933 de fecha 22/12/023 una se deliga en el DIRECTOREA DESARROLLO COMENTARIO la atribución de realizar procesos de contratación de Baja Complejdad. 2. Que según solicitud de: DEPTO DESARROLLO SOCIAL 2. Que según solicitud de: DEPTO DESARROLLO SOCIAL 3. Decreto Alcadicio DA XE DIDECO Nº 0 de fecha a) Se aprobaron Bases de Licitación Pública o Privata sus antecedentes que autorizan el Ilamado, ID Denominado: APOTO EMERICINCIAS SOCIALIS b) Se aproba del Trato Directo con sus Terminos de Referencia; de acuerdo a la Ley Nº 19.886, Decreto Nº 661, Art. 71 Nº Lotra 1. Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante Convenio Marco con sus bases de licitación y oferta de catálogo o especial del provvedor. ID Denominado 1. Monorando u OT Nº de fecha que solicita autorización de presupuesto en base a la serie de precios unitarios provenientes de la Licitación: ID. Denominado: 3. Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por la Empresa: OCTISTORI STAN DECECION. PROVINCIA 2001 3. Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por la Empresa: OCTISTORI STAN DECECION. PROVINCIA 2001 3. Que de acuerdo a los antecedentes de la Propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por la Empresa: OCTISTORI STAN ROLLES ANTIGO SENTIALO SENTIA	Municipalidades 19.886 sobre Ba publicado en el l	, refundida, o ses de los Co Diario Oficia	/ VISTOS: Teniendo present coordinada y sistematizada por el ontratos Administrativos de Sumi al el 12 de diciembre de 2024, del ocedimientos Administrativos que	DFL Nº 1 de 9 de mayo e nistro y Prestación de Ser Ministerio de Hacienda, e	de 2006, y sus modi vicios y sus modific que aprueba el Regl	ificaciones posteriores; caciones posteriores; amento de la Ley Nº	el Decreto N° 661 de 2024, 19.886; y la Ley N° 19.880	
a) Se grobero Bases de Licitación Pública o Privada y sus antecedentes que autorizan el flamado, ID Denominado: APOVO EMERCERCIAS SOCIALES Dis e aprobe de l'intelo Directico en sus Terminos de Referencia; de acuerdo a la Ley Nº 19.886, Decreto Nº 661, Art. 71 N° Letra ii) Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante Convenio Marco con sus bases de licitación y oferta de catálogo o especial del proveedor. ID Denominado iii) Memorando u OT Nº	1. Que según R cual se delega en	Reglamento N n el DIRECT						
a) Se grobero Bases de Licitación Pública o Privada y sus antecedentes que autorizan el flamado, ID Denominado: APOVO EMERCERCIAS SOCIALES Dis e aprobe de l'intelo Directico en sus Terminos de Referencia; de acuerdo a la Ley Nº 19.886, Decreto Nº 661, Art. 71 N° Letra ii) Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante Convenio Marco con sus bases de licitación y oferta de catálogo o especial del proveedor. ID Denominado iii) Memorando u OT Nº	2. Que según	solicitud de	: DEPTO. DESARROLLO SO	CIAL	N	2 19.881 del 0	6/11/2025 y mediante:	
b) Se aprobó el Trato Directo con sus Términos de Referencia; de acuerdo a la Ley Nº 19.886, Decreto Nº 661, Art. 71 Nº Letra ii) Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante Convenio Marco con sus bases de licitación y oferta de catálogo o especial del proveedor. ID Denominado iii) Memorando u OT Nº de fecha que solicita autorización de presupuesto en base a la serie de precios unitarios provenientes de la Licitación: ID:	a) Se aprobaron Bases de Licitación Pública o Privada y sus antecedentes que autorizan el Ilamado, ID							
ii) Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante Convenio Marco con sus bases de licitación y oferta de catálogo o especial del proveedor. ID_Denominado_ iii) Memorando u OT Nº de fecha que solicita autorización de presupuesto en base a la serie de precios unitarios provenientes de la Licitación: ID:	Denominado: APUYU EMERGENCIAS SUCIALES b) Se aprobó el Trato Directo con sus Términos de Referencia: de acuerdo a la Lev Nº 19.886. Decreto Nº 661, Art. 71 N° Letra							
Unitarios provenientes de la Licitación: ID: Denominado: 3. Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por la Empresa: RUT: 78445219-7 Dirección: PROVIDENCIA 2204 4. Que la contratación ca suntizada por el Acuerdo Nº de la Sesión de la Comisión Hacienda Nº de fecha , o por el DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO , si corresponde. 5. Que el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente: CANTIDAD DESCRIPCION PUNITARIO PUNITARIO P.TOTAL	ii) Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante Convenio Marco con sus bases de licitación y oferta de catálogo o especial del proveedor. ID							
Unitarios provenientes de la Licitación: ID: Denominado: 3. Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por la Empresa: RUT: 78445219-7 Dirección: PROVIDENCIA 2204 4. Que la contratación ca suntizada por el Acuerdo Nº de la Sesión de la Comisión Hacienda Nº de fecha , o por el DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO , si corresponde. 5. Que el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente: CANTIDAD DESCRIPCION PUNITARIO PUNITARIO P.TOTAL	:::) Marconne de v. OT NO							
3. Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por la Empresa: OPTISTORE SPA Dirección: PROVIDENCIA 2284 4. Que la contratación es autorizada por el Acuerdo N° de la Sesión de la Comisión Hacienda N° de fecha , o por el DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO 5. Que el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente: CANTIDAD DESCRIPCION DESCRIPCION PUNITARIO PUNITA	unitarios provenientes de la Licitación: ID:							
OPTISTORE SPA Dirección: PROVIDENCIA 2204 4. Que la contratación es autorizada por el Acuerdo Nº de la Sesión de la Comisión Hacienda Nº de fecha , o por el DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO , si corresponde. 5. Que el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente: CANTIDAD DESCRIPCION P.UNITARIO P.TOTAL								
4. Que la contratación es autorizada por el Acuerdo Nº de la Sesión de la Comisión Hacienda Nº de fecha , o por el DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO , si corresponde. 5. Que el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente: CANTIDAD DESCRIPCION P.UNITARIO P.TOTAL APORTE MUNICIPALADQUISICION LENTESFICHA SOCIAL 29747MEMO 19881DEC EX 1835 05/12/2024 PROGRAMA N°2-APOYO A EMERGENCIAS SOCIALESPAGO 30 DIAS CONTRA RECEPCION CONFORME FACTURA TIPO DE COMPRA Exclusión del Sistema Podrán efectuarse fuera del Sistema de Información - NETO: 92.592 IVARETEN: 17.593 Artículo 116-a) Decreto 661- Contrataciones Menores a 3 UTM. DESCUENTO: NETO: 92.592 IVARETEN: 110.185 G. Que a continuación se registra el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA que seredira recursos para la contratación del Bien o Servicio, según Artículo N°5 del Reglamento de le y ^N 19.886 - Compras Públicas. DELIGACIÓN PRESUPUESTARIA STO 06/11/2025 DECRETO: DECRE	TAT YET							
5. Que el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente: CANTIDAD								
CANTIDAD DESCRIPCION DESCRIPCION 1 APORTE MUNICIPALADQUISICION LENTESFICHA SOCIAL 29747MEMO 19881DEC EX 1835 05/12/2024 PROGRAMA N°2APOYO A EMERGENCIAS SOCIALESPAGO 30 DIAS CONTRA RECEPCION CONFORME FACTURA TIPO DE COMPRA Exclusión del Sistema. Podrán efectuarse fuera del Sistema de Información NETO: 174/RETEN: 17.593 Artículo 116-a) Decreto 661- Contrataciones Menores a 3 UTM. DESCUENTO: NETO: 174/RETEN: 17.593 Total O.Compra: 110.185 6. Que a continuación se registra el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio, según Artículo N°3 del Reglamento de ley N° 19.886 - Compras Públicas. DESCUENTO: NETO: 174/RETEN: 17.593 Total O.Compra: 110.185 OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA 570 (06/11/2025) PRESUPUESTARIA CENTRO DE PRESUPUESTO OBLIGACION MONTO DE LA SALDO PRESUPUESTARIO 2152401007019 10224 29.983.128 249.119.872 110.185 29.872.943 DECRETO: 1. Adjudíquese la Contratación a la empresa señalada en el punto 3. del Considerando, por cuanto su oferta es la más conveniente a los intereses Municipales, o Autorícese los trabajos a precio unitario para el punto 2. iii) del Considerando, provenientes de una contratación de un bien o servicio a Precio Unitario. 2. Publiquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, cotización u OT, si corresponde y en el caso de cotización especial del proveedor con sus descuentos, en el Sistema de Información de Compras y Contratación n UOT, si corresponde y en el caso de cotización especial del proveedor con sus descuentos, en el Sistema de Información de Compras y Contratación pública, a través de la DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO DE LA BEGRETARIO DE COMUNITARIO DE COMUNITA	, o por el DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO , si corresponde.							
1 APORTE MUNICIPAL ADQUISICION LENTESPICHA SOCIAL 29747MEMO 19881DEC EX 1835 05/12/2024 PROGRAMA N°2APOYO A EMERGENCIAS SOCIALESPAGO 30 DIAS CONTRA RECEPCION CONFORME FACTURA TIPO DE COMPRA Exclusión del Sistema. Podrán efectuarse fuera del Sistema de Información - NETO. N	5. Que el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:							
DIAS CONTRA RECEPCION CONFORME FACTURA TIPO DE COMPRA Exclusión del Sistema. Podrán efectuarse fuera del Sistema de Información - NETO: 92.592 IVARRETEN:: 17.593 Artículo 116-a) Decreto 661- Contrataciones Memores a 3 UTM. 6. Que a continuación se registra el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio, según Artículo N°5 del Reglamento de ley N° 19.886 - Compras Públicas. CUENTA PRESUPUESTARIA CENTO DE PRESUPUESTO OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA CENTO DE PRESUPUESTARIA OCCUMULADA OCC PRESUPUESTARIO 2152401007019 110224 29.983.128 249.119.872 110.185 29.872.943 DECRETO: 1. Adjudíquese la Contratación a la empresa señalada en el punto 3. del Considerando, por cuanto su oferta es la más conveniente a los intereses Municipales, o Autoricese los trabajos a precio unitario para el punto 2. iii) del Considerando, provenientes de una contratación de un bien o servicio a Precio Unitario. 2. Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, cotización u OT, si corresponde y en el caso de cotización especial del proveedor con sus descuentos, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la DIRECTORA DESARROLLO COMUNTARIO VISACIONES FIRMA DIA DECRETO Septuario Municipal Dirección de Desarrollo Comunitario Septuario Municipal Dirección					4E-40 10001DEC			
TIPO DE COMPRA Exclusión del Sistema. Podrán efectuarse fuera del Sistema de Información - Artículo 116-a) Decreto 661- Contrataciones Menores a 3 UTM. 6. Que a continuación se registra el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio, según Artículo Nº5 del Reglamento de ley Nº 19.886 - Compras Públicas. CUENTA CENTRO DE PRESUPUESTO OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA CENTRO DE PRESUPUESTO OBLIGACIÓN MONTO DE LA SALDO PRESUPUESTARIA 2152401007019 110224 29.983.128 249.119.872 110.185 29.872.943 DECRETO: 1. Adjudiquese la Contratación a la empresa señalada en el punto 3. del Considerando, por cuanto su oferta es la más conveniente a los intereses Municipales, o Autorícese los trabajos a precio unitario para el punto 2. iii) del Considerando, provenientes de una contratación de un bien o servicio a Precio Unitario. 2. Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, cotización u OT, si corresponde y en el caso de cotización especial del provecdor con sus descuentos, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO VISACIONES FIRMA DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO Defe Sección Jefe Departamento Administrador Municipal Direction de Desarrollo Comunitario Serbatario Municipal Comunitario Direction de Desarrollo Comunitario Desarroll	1	EX 1835 05/12/2024 PROGRAMA №2APOYO A EMERGENCIAS SOCIALESPAGO 30						
PRESUPUESTARIA que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio, según Artículo №5 del Reglamento de ley № 19.886 - Compras Públicas. CUENTA CENTRO DE PRESUPUESTO OBLIGACION MONTO DE LA SALDO PRESUPUESTARIA	TIPO DE COM	1	DACIONON GOI DISCOMME I GUILLI DICONTRA DE LE CONTRA DE LE CONTRA DE LA CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTRA D			NETO: IVA/RETEN.:	17.593	
PRESUPUESTARIA RESULTADO VIGENTE ACUMULADA O/C PRESUPUESTARIO 2152401007019 110224 29.983.128 249.119.872 110.185 29.872.943 DECRETO: 1. Adjudíquese la Contratación a la empresa señalada en el punto 3. del Considerando, por cuanto su oferta es la más conveniente a los intereses Municipales, o Autorícese los trabajos a precio unitario para el punto 2. iii) del Considerando, provenientes de una contratación de un bien o servicio a Precio Unitario. 2. Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, cotización u OT, si corresponde y en el caso de cotización especial del proveedor con sus descuentos, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO VISACIONES FIRMA MINISTRO DE TENTARIO ABDIGIA ABDIGIA ABDIGIA Jefe Sección Jefe Departamento Administrador Municipal Dirección de Desarrollo Comunitario Secretario Municipal Secretario Municipal	PRESUPUESTARIA que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio,							
2152401007019 110224 29.983.128 249.119.872 110.185 29.872.943 DECRETO: 1. Adjudíquese la Contratación a la empresa señalada en el punto 3. del Considerando, por cuanto su oferta es la más conveniente a los intereses Municipales, o Autorícese los trabajos a precio unitario para el punto 2. iii) del Considerando, provenientes de una contratación de un bien o servicio a Precio Unitario. 2. Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, cotización u OT, si corresponde y en el caso de cotización especial del proveedor con sus descuentos, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO VISACIONES FIRMA MESTRO DE TENTARIO ABDIGIA Jefe Departamento Administrador Municipal Direction de Desarrollo Comunitario Secretario Municipal Secretario Municipal Secretario Municipal								
1. Adjudíquese la Contratación a la empresa señalada en el punto 3. del Considerando, por cuanto su oferta es la más conveniente a los intereses Municipales, o Autorícese los trabajos a precio unitario para el punto 2. iii) del Considerando, provenientes de una contratación de un bien o servicio a Precio Unitario. 2. Publiquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, cotización u OT, si corresponde y en el caso de cotización especial del proveedor con sus descuentos, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO VISACIONES FIRMA MINISTRO DE PE PROPERTINA PROP								
VISACIONES FIRMA MINISTRO DE TE FIRMA Jefe Sección Jefe Departamento Administrador Municipal Dirección de Desarrollo Comunitario Secretario Municipal	1. Adjudíquese la Contratación a la empresa señalada en el punto 3. del Considerando, por cuanto su oferta es la más conveniente a los intereses Municipales, o Autorícese los trabajos a precio unitario para el punto 2. iii) del Considerando, provenientes de una contratación de un bien o servicio a Precio Unitario. 2. Publíquese el presente Decreto. Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, cotización y OT, si corresponde y en el caso de cotización especial del							
Jefe Sección Jefe Departamento Administrador Municipal Dirección de Desarrollo Comunitario Secretario Municipal	VISACION	ES	ALIDAD DE		FIRMA	DEPA	MINISTRO DE LE	
			Julian &		18	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	SEGRETARIO SE ABDGADO SE ALINICIPAL	
	Jefe Sección		Jefe Departamento	Administrador Municipal			Secretario Municipal	